



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2010PYC00216  
**Nº Decreto.- 2010D01731**

En la ciudad de Antequera, a 4 de Agosto de 2010, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

## DECRETO

### **APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO Nº 28119 "CONSTRUCCIÓN DE NAVES INDUSTRIALES MUNICIPALES "**

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar de forma definitiva el contrato de obras Nº 28119 "Construcción de naves industriales municipales ", tramitado mediante Procedimiento Abierto y por concurso.

Resultando que por mesa de contratación de fecha 15 de julio de 2010, se proponía la adjudicación provisional del contrato a " Servicon Andalucía S.L. ", que obtiene mayor puntuación en la baremación de los criterios de adjudicación del concurso.

Resultando que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 16 de julio de 2010 se adjudicó provisionalmente a la empresa " Servicon Andalucía S.L.", encontrándose ésta al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 30/07/10 .

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación de la obra Nº 28119 "Construcción de naves industriales municipales " , por procedimiento abierto mediante concurso previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre , dispongo la adjudicación definitiva del contrato de obras y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP.

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver :

Primero.- Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de obras Nº 28119 "Construcción de naves industriales municipales " a favor de " Servicon Andalucía S.L.", en la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS CON NOVENTA Y SÉIS CÉNTIMOS DE EURO ( 241.730,96 €) + I.V.A correspondiente , por lo que se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento .



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde- Presidente para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.